

Expediente inmatriculación art. 205 . Finca: 10252 de LAXE

NOTIFICACIÓN COLINDANTES CATASTRALES Y/O REGISTRALES:

DESCUENTO

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA E FACENDA

C) COMANDANTE FONTANES

15003 A CORUÑA

DOÑA PATRICIA OLIVEROS VILLAR, Registradora del Registro de la Propiedad de Carballo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, **NOTIFICA**

Que con fecha de hoy se ha inmatriculado en este Registro de la Propiedad, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca:

.- DESCRIPCION LITERARIA DE LA FINCA: **DESCRIPCIÓN REGISTRAL:** En la parroquia de Serantes, municipio de Laxe, CASA llamada LA VIEJA, compuesta de planta baja de veintiocho metros cuadrados (28m²) destinados a vivienda y un almacén de veinticinco metros cuadrados (25m²) y planta alta de cincuenta metros cuadrados (50m²). Todo ello en la finca "Arrueiro" de setenta y cinco metros cuadrados (75m²) de superficie. Linda: Norte y Este, camino; Sur, María Victoria Vidal Vázquez y Carlos Romero Rodriguez y Oeste, María Victoria Vidal Vázquez. . **CRU:**15003001279491 **Referencia Catastral:** 001601800NH08C0001JR.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Finca: 4/ 10252, Inscripción: 1ª.

.- REFERENCIA CATASTRAL:001601800NH08C0001JR

.- REPRESENTACION GRÁFICA Y LISTA DE COORDENADAS:

Accesible en www.registradores.org mediante el siguiente ID de trámite: ID15003200004114

.- PERSONA A CUYO FAVORSE HA INSCRITO EL DOMINIO: DON JOSE ANTONIO CASTIÑEIRA POSE .- TITULO DE PROPIEDAD: La adquirió en virtud de Escritura pública otorgada en PONTECESO ante el Notario DOÑA MARÍA DEL ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO, el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.

.- ENLACE AL CORRESPONDIENTE RECINTO GEOGRÁFICO EN EL VISOR PÚBLICO DE ALERTAS GEOGRÁFICAS REGISTRALES.

Accesible en www.registradores.org mediante el siguiente identificador: 15003001279491:

Todo lo cual se publica mediante el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, advirtiendo que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos del Registro están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Notificación al interesado para informarle como titular de la parcela, que se ha iniciado un expediente para inscribir la representación geográfica georeferenciada de la finca que linda con la suya. **Base jurídica del tratamiento:** El



C.S.V. : 21500330C087B254

tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, siendo notificado en base a los supuestos recogidos en el Artículo 199 de la Ley Hipotecaria, así como en la Ley de Catastro Inmobiliario, reformados por la Ley 13/2015, de 24 de junio. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto. **Destinatarios:** Colegio de Registradores y proveedores de servicios, en su caso. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Sus datos personales han sido obtenidos o de la Sede del Catastro, estando facultado el Registrador para consultar los mismos en base a la normativa vigente, o de la propia Información facilitada que tuvo acceso al Registro de la Propiedad. **Más información de protección de datos:** Disponible en: <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por PATRICIA OLIVEROS VILLAR registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARBALLO a día nueve de enero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 21500330C087B254

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21500330C087B254